



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF



!!!Participa con tus amigas en el Quadrangular Femení de Catalunya!!!

	<u>CLUB</u>	<u>DATES</u>
	Club de Golf Llaneras	28 de febrero
	Club de Golf Montanyà	11 de abril
	Fontanals Golf	2 de mayo
	Peralada Golf Club	6 de Junio

Inscripción

El Importe de la Inscripción será de **960 € por Club o Entidad** a pagar antes del jueves 1 de febrero de 2018. Se empleará esta hoja y se enviará por email a la FCG (catgolf@catgolf.com) **antes del MARTES día 13 de FEBRERO de 2018 a las 12:00 horas.**

CLUB REPRESENTADO: _____

CAPITANA: _____

DELEGADA DEL CLUB: _____

Conforme: Firma y Sello Club



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

22º CUADRANGULAR FEMENINO DE CATALUNYA 2018

REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte todos los Clubes o Entidades afiliados a la RFEG en Catalunya (tengan representación o no en el Interclubs Femenino de Catalunya), con campo homologado de al menos 9 hoyos y excepcionalmente también aquellos que no tienen campo y tengan un mínimo de 150 federados a 31 de diciembre del año anterior.

Para ser integrante de un equipo hay que ser:

- **Socia o abonada del Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba,**
- **O estar federada por este Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. En caso de no estar federada por el Club/Campo desde el 1 de enero, podrá representar al Club/Campo si su primera y única licencia es por este Club/Campo.**

Cada club o entidad presentará en cada campo un equipo de 6 jugadoras, pudiendo ser diferentes de un campo a otro con un máximo de 10 jugadoras inscritas al cabo del año, que estén en posesión de la correspondiente Licencia Federativa en vigor.

Las jugadoras deben tener **22 años** en la fecha en que se inicie el Torneo.

El hándicap **máximo** de inscripción será de **35,4**.

El hándicap **mínimo** de inscripción para las jugadoras de los equipos que, además, tengan representación en la Liguilla será de **11,5**.

Si las jugadoras cumplen los hándicaps máximos o mínimos la primera vez que participen en el Cuadrangular del año en curso, podrán continuar participando en el resto de vueltas aunque aumenten o reduzcan su hándicap.

El máximo de equipos a participar será de 18, teniendo preferencia los equipos que no participen en la Liguilla. Se reservará un lugar para el equipo ganador de la edición anterior. Para la admisión del resto de equipos que ya tengan representación en el Interclubs Femenino, se hará según el 4º punto de este reglamento.

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **2 suplentes** y éstas sólo se podrán cambiar jugadora por jugadora hasta media hora antes de su salida.

2. FORMULA DE JUEGO

Se jugarán 4 vueltas Fourball Stableford hándicap.



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

Se hace especial hincapié en la forma correcta de anotar los resultados brutos en la tarjeta de cada jugadora en la modalidad Stableford.

Recordamos que en cualquier modalidad Stableford, si no se puntúa en un hoyo determinado, deberemos marcar la casilla correspondiente con una "X".

Infracción de esta Regla (6-6d): descalificación.

3. INSCRIPCIONES

El coste de la inscripción será el que disponga la FCG y se abonará en el momento de formalizar la inscripción, no más tarde del plazo establecido por esta.

El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del presente Reglamento y el compromiso de participar en las 4 vueltas del Torneo.

Los equipos que NO jueguen el Interclubs Femenino (Liguilla), tienen preferencia de inscripción sobre los equipos que si lo juegan.

En el caso de inscribirse 19 o más equipos, el último o últimos equipos clasificados en la edición del año anterior del Cuadrangular y que además tengan equipo en la Liguilla, quedarán excluidos. Estos equipos excluidos entrarán automáticamente en la edición del año siguiente.

4. DELEGADAS Y CAPITANAS

- 4.1** Las Capitanas podrán jugar o no esta competición a elección y son las únicas personas que pueden dar consejo, **siempre que no estén jugando (R 8.1)**, a sus jugadoras durante el desarrollo del juego, facultad que no tienen las Delegadas.

Penalización por infracción de la Regla 8-1: 2 golpes para cada una de las jugadoras implicadas.

- 4.2** Las Capitanas no jugadoras que utilicen buggie, no podrán transportar ni jugadoras ni su equipo durante la celebración de la prueba.

Penalización por infracción de este punto del Reglamento: descalificación de las jugadoras implicadas.

Una misma persona podrá ser a la vez Delegada y Capitana, según decisión de su Club o Entidad. Se podrá delegar en otro Capitán por ausencia de la titular.

Las jugadoras, una vez hayan terminado de jugar podrán ser caddies de una compañera de equipo.

5. DESIGNACIÓN DE JUGADORAS

A las Capitanas se les enviará una hoja de inscripción para rellenar con el nombre de las **3 parejas**. La hoja se cumplimentará por completo, y deberá enviarse a la FCG en el plazo indicado por email a drocamora@catgolf.com.

El equipo que no entregue la inscripción en el plazo establecido, recibirá una amonestación la primera vez. La segunda, se aplicará una sanción que será de 2 golpes al resultado final de cada pareja del equipo.

6. HORARIOS DE SALIDAS

Siempre que el campo así lo permita, las salidas se harán a tiro, si no por dos tees y como último recurso por uno.



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

- 6.1 Para la primera vuelta (campo) se hará por sorteo.
- 6.2 Para el resto de vueltas (campos), se hará en orden inverso a la clasificación general.
- 6.3 No se aceptarán peticiones de cambios de horario **NI de día**. El Comité de la Prueba tiene la facultad en casos muy especiales de alterar el horario de salidas.
- 6.4 Las salidas serán de 4 jugadoras, dos de cada equipo.

El horario de salida sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de miembros del Comité de Competición del Torneo, dando personalmente aviso a la Presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCG y a las Delegadas de los Clubes o Entidades afectados.

Para retrasos en la hora oficial de salida se aplicará la Regla 6-3.

7. CLASIFICACIÓN

Se obtendrá con la suma de las dos mejores tarjetas de cada vuelta.

Si a un Club o Entidad se le descalificara más de una tarjeta en un campo, éste quedará descalificado para esta vuelta en concreto y el resultado no contará para la clasificación general.

8. DESEMPATES

En caso de empate en el resultado final, se proclamará vencedor el Club o Entidad que haya realizado mejor resultado en el último campo. De persistir el empate, resultará vencedor el que haya ganado en más campos. De persistir aún el empate, el que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, terceros y así sucesivamente. Si aún existiera empate, se resolvería por sorteo. Este criterio también se aplicará para resolver cualquier tipo de empate para acceder a un premio.

9. PREMIOS

El Club o Entidad ganador recibirá la copa del Torneo como depositario por un año, donde se le inscribirá su nombre. Las componentes del Equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Además, el equipo ganador recibirá 6 GF's de cada uno de los campos donde se haya celebrado el Cuadrangular. Habrá también un premio para el Club o Entidad clasificados en segundo y tercer lugar. Premio especial para el último equipo clasificado.

10. RETIRADA O NO COMPARENCIA DE CLUBES O ENTIDADES

Un Club o Entidad **NO** podrá retirarse de la Competición sin antes haberlo puesto en conocimiento por escrito dirigido al Comité de Competición, con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá obrar en poder de la Presidenta del Comité Lúdico /Social al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego de la siguiente vuelta.

El Comité Organizador se reunirá, con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club o Entidad, al que se dará una respuesta escrita con al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.

Sólo se podrá aceptar reducción del plazo de solicitud de baja, por razón de evidente y clara fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir inmediatamente al pleno del Comité Organizador, se decidirá, con carácter de emergencia la situación planteada, en reunión a celebrar



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

inmediatamente entre Vicepresidente de la FCG, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Gerente Deportivo de la FCG y su decisión se enviará por escrito al Club o Entidad.

Todo aquel Club o Entidad que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCG sobre su petición decidiera abandonar el Torneo, sin autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Cuadrangular Femenino del año siguiente.

11. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité Organizador será el responsable de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general.

Estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta Comité Lúdico/Social).
- Sr. Juan Romeu (Gerente Deportivo FCG).
- Sr. Daniel Rocamora (FCG).

El Comité de la Prueba, estará formado por:

- Presidente del Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la prueba.
- Sr. Daniel Rocamora (Director de la Prueba) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que se puedan presentar durante el Torneo. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría se decidiera de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf, este someterá el caso al Comité de Árbitros de la FCG.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

12. ELECCIÓN DE CAMPOS Y FECHAS

La adjudicación de campos se realizará según criterio ya marcado por la FCG para sus Circuitos. Las fechas las marcará la FCG.

13. ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club entre los equipos. En caso de vehículos privados, el uso de estos no alterará el número de vehículos que podrán ser utilizados por equipo.

Si no hubiera los suficientes para este reparto, ninguno de los equipos participantes podrá disponer de ellos.

Se acepta que jugadoras con carnet de minusválida puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación a la FCG antes del cierre de la inscripción de las jugadoras. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

La FCG hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Las delegadas o capitanas, tendrán una fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada esta, el club anfitrión podrá alquilar los carritos eléctricos a cualquier club participante que lo solicite (no así los buggies o motos).

14. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión o no de la vuelta y su reanudación o no de la misma.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contará en el cómputo general.

15. DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Organizador y el Comité de la Prueba se reservan el derecho de interpretar el presente Reglamento siempre que se presente un caso no contemplado en este.

Federación Catalana de Golf, enero de 2018